

**Sentencia del Tribunal General de 12 de septiembre de 2018 — De Geoffroy y otros/Parlamento**(Asunto T-788/16) <sup>(1)</sup>**(«Función pública — Funcionarios — Vacaciones — Adopción de nuevas directrices del Parlamento relativas a la gestión de las vacaciones — Decisiones individuales adoptadas en los servicios de interpretación en virtud de las nuevas directrices — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación — Interés del servicio — Excepción de ilegalidad»)**

(2018/C 381/23)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandantes:* Dominique De Geoffroy (Bruselas, Bélgica) y los otros 14 demandantes cuyos nombres figuran en anexo a la sentencia (representantes: inicialmente N. de Montigny y J.-N. Louis, posteriormente N. de Montigny, abogados)

*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: E. Taneva y L. Deneys, agentes)

**Objeto**

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación, en primer lugar, de las directrices del Parlamento de 21 de marzo de 2016 relativas a la aplicación, en los servicios de interpretación, del artículo 4, apartado 5, de las normas internas relativas a la gestión de las vacaciones, en segundo lugar, de la decisión del Parlamento de 12 de abril de 2016 por la que se aceptó la solicitud de vacaciones de la Sra. Françoise Joostens, pero integrando los días de vacaciones solicitados en una cuota de tres días y medio; en tercer lugar, de la decisión del Parlamento de 2 de junio de 2016 por la que se denegaba una solicitud de vacaciones presentada por la Sra. Joostens, y, en cuarto lugar, de la decisión del Parlamento Europeo de 13 de junio de 2016 por la que se denegó una solicitud de vacaciones presentada por el Sr. Stéphane Grosjean.

**Fallo**

- 1) Anular la decisión del Parlamento Europeo de 13 de junio de 2016 por la que se denegó una solicitud de vacaciones presentada por el Sr. Stéphane Grosjean.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 14 de 16.1.2017.

**Sentencia del Tribunal General de 12 de septiembre de 2018 — Chefaro Ireland/EUIPO — Laboratoires M&L (NUIT PRECIEUSE)**(Asunto T-905/16) <sup>(1)</sup>**[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea — Marca figurativa NUIT PRECIEUSE — Marca nacional denominativa anterior EAU PRECIEUSE — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]**

(2018/C 381/24)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Recurrente:* Chefaro Ireland DAC (Dublín, Irlanda) (representantes: P. Maeyaert y J. Muyldermans, abogados)